



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

San Salvador

Conciliación entre las partes en fraude informático

El Juzgado Décimo Tercero de Paz de San Salvador, autorizó la conciliación a plazo entre los cinco imputados, Celina Francisca O., Lorena del Carmen M., Wendy Esmeralda V., Eva María A. y José Manuel R., y la institución financiera. Ellos eran acusados por el delito de fraude informático. Los 5 imputados quedaron en libertad, y tienen como plazo máximo hasta el 04 de marzo para cumplir con la conciliación.

Según el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron en julio del 2020, los imputados ofrecían créditos bancarios a diferentes clientes, a quienes posteriormente les creaban una cuenta en línea, desde donde realizaban diversas transacciones irregulares y sustraían los fondos que iban destinados para estos, utilizando los cajeros automáticos. Los giros bancarios iban desde 500 hasta dos mil 500 dólares, sumando una cantidad total de ocho mil 825 dólares.

De acuerdo con la investigación fiscal, una de las mujeres capturadas trabajaba en la institución financiera, por lo que se le hizo fácil crear cuentas en línea y emitir códigos para usurpar las cuentas de las víctimas, para que los demás imputados presuntamente retiraran el dinero en efectivo.

San Salvador, lunes 28 de febrero de 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusado de amenazas con agravación especial

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra José Vicente Z., de 39 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de amenazas con agravación especial, en perjuicio de las víctimas Ana Lilian G., de 48 años, y Leonor R., de 64.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió el 7 de marzo del año 2021, cuando la víctima Ana caminaba por un pasaje de la Colonia 10 de mayo, del cantón Cantarrana, en Santa Ana, encontrándose al ahora acusado, quien iba con su compañera de vida.

Cuando la víctima había avanzado un par de metros, la cónyuge del acusado regresó y le increpo; respondiendo la víctima de forma pacífica.

Luego de eso, el acusado comenzó a retar a la víctima Ana Lilian, diciéndole que llegara a donde él se encontraba, pero ella lo evitó y siguió su camino, ya que en la puerta de la casa la esperaba su mamá. Fue a esta última a quien el incoado también insulto y amenazo, que en cualquier momento la podría golpear. Según la acusación, esta no es la primera vez que ocurre este tipo de incidentes, sino que datan desde hace tres años, por lo que decidieron dar parte a las autoridades pertinentes.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Santa Ana, viernes 25 de febrero de 2022

Santa Tecla

Se instala audiencia preparatoria por enriquecimiento ilícito

La Cámara Ambiental, con sede en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, instancia designada según el Decreto N° 684, para conocer procesos en materia civil, instaló hoy la audiencia preparatoria por el delito de enriquecimiento ilícito en contra del ex viceministro de la Defensa Nacional, José Atilio Benítez Parada y su cónyuge Emma Isaura Muñoz de Benítez.

La demanda de carácter civil promovida por la Fiscalía General de la República se centra en la gestión del exfuncionario entre los años 2009 al 2011 y pretende determinar la responsabilidad en el aumento, en apariencia injustificado, del patrimonio de más de \$169 mil dólares.

Santa Tecla, La Libertad, martes 1 de marzo de 2022

Condenan a 8 años de cárcel por limitar la libre circulación

En vista pública, el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, dirimió el futuro jurídico de Cristian Odir Melgar Cañas y William Edenilson Tobar Rodríguez, condenándolos a 8 años de cárcel por el delito de limitación ilegal a la libertad de circulación, en perjuicio de una víctima con régimen de protección y clave "Damián".

El desfile probatorio compuesto por actas de reconocimiento de los imputados, álbum fotográfico, denuncia y la prueba testimonial de la víctima y testigo dieron certeza positiva al tribunal de la existencia del delito y la participación activa de ambos imputados.

Es así que el tribunal dictó para William Edenilson Tobar Rodríguez la continuación de la detención hasta el cumplimiento de la pena impuesta, mientras que Cristian Odir Melgar Cañas continuará con medidas alternativas a la detención debido a que el tribunal no recibió la petición o requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR) para ordenar la detención provisional, así lo dispuso el juzgador en concordancia a la Sentencias de Inconstitucionalidad 15-96 de 14/2/1997 y 1-2014, de 27/2/2015.

El relato de los hechos expuestos dicta que el 5 de julio del año 2019, varios sujetos llegaron a la casa de habitación de la víctima con clave Damián, situada en el Cantón Lourdes del municipio de Colón, con armas en mano, golpearon la puerta y bajo amenaza le dieron 24 horas para irse del lugar, de lo contrario atentarían contra su vida y la de su familia.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

La víctima, en la audiencia de vista pública agregó que minutos después de recibir la amenaza llegó un vehículo, tipo camioneta color blanca, en ella 4 sujetos entre los cuales iban los dos imputados, quienes armados dieron seguimiento a la amenaza. Momentos después todos se retiraron.

La víctima por temor a las amenazas le pidió auxilio a un amigo con clave “Adolfo”, quien le dio alojamiento; sin embargo el 3 de septiembre del mismo año llegaron dos sujetos, quienes preguntaron por “Damián”, ante la negativa en dar respuesta fue amenazada de muerte. Estos hechos hicieron que interpusieran la denuncia. Se determinó para la entrega del fallo el 11 de marzo del 2022 para los efectos procesales.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 28 febrero de 2022

San Salvador

Sentenciados por posesión y tenencia de metanfetaminas

El Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador declaró culpables por el delito de posesión y tenencia a Edwin Giovanni Jovel Arias, de 49 años de edad, y le impuso seis años de cárcel; asimismo sentenció a cuatro años a Carlos Roberto Espinoza Alvarado y Daniel Alfonso Vásquez, por otra parte le impuso tres años reemplazados a la detención a José Leonardo Menjívar, de 37 años.

En este caso también eran procesados y fueron absueltos: Ana Dolores López de Arias, Roberto Antonio Rosales Juárez y Boris Norberto Castro.

En el juicio desfilan las pruebas que comprobaron los hechos de los que eran acusados, entre ellos la declaración de los agentes que realizaron las capturas en flagrancia a dos de los sentenciados.

El 04 de octubre de 2020, policías que patrullaban en la Colonia Flor Blanca, observaron dos sujetos que actuaban de forma sospechosa, por lo que decidieron hacerles una requisa, de esta forma les encontraron adherido al cuerpo aproximadamente 500 gramos de material granulado, el cual se comprobó que era droga metanfetamina. Debido a lo anterior se inició una investigación y se ordenó un registro con prevención de allanamiento al día siguiente, en dos viviendas situadas en San Salvador, donde se encontró evidencia de artículos como balanzas electrónicas, asimismo se realizaron las demás capturas.

San Salvador, martes 01 de marzo de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Santa Tecla

Juzgado Primero de Vigilancia otorgó la libertad condicional

El Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Tecla otorgó la libertad condicional a Roxana G., quien fue sentenciada por el delito de extorsión agravada, condicionándole con las siguientes obligaciones inherentes a la suspensión: No salir del país, salvo caso excepcional y autorizado; no cambiar de domicilio sin previo aviso; no acercarse a la víctima ni a sus familiares; no visitar el municipio de residencia de la víctima; no relacionarse con personas o grupos que pertenecen a grupos delincuenciales que le puedan llevar de nuevo a delinquir.

Además deberá asistir a terapias psicológicas en el Centro de Atención Psicosocial de la Corte Suprema de Justicia; advertida de que el incumplimiento de una de las disposiciones anteriores le permite al tribunal revocar y ordenar que vuelva a prisión a cumplir la totalidad de la pena.

La juzgadora basó su decisión tanto en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 del Código Penal como el haber cumplido las dos terceras partes de la condena el 25 de septiembre de 2021. De igual manera, el informe del Consejo Criminológico Regional plasma que en la interna se ha observado buena conducta tanto con compañeros como con superiores, siendo más tolerante y receptiva; además que ha aceptado y reconocido el delito, con actitud positiva al cambio y a la reinserción social, realizando capacitaciones que le ayudarán a trabajar y obtener dinero lícito. Destacando además que su índice de peligrosidad ante ella y la sociedad ha sido calificado como bajo. Roxana García saldrá del penal junto a su hija nacida hace 8 meses, razón que contó para que el representante fiscal manifestara que no hará uso del término de apelación.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 28 de febrero de 2022

Sonsonate

Condenan a 12 años de prisión a sujeto acusado de homicidio agravado imperfecto en perjuicio de un menor de edad

El Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate emitió un veredicto de carácter condenatorio contra Alexander Cortez Alfaro, de 37 años de edad, por el delito de homicidio agravado imperfecto o tentado, en perjuicio de un niño de diez años de edad.

A través de la prueba testimonial, documental y pericial aportada por la representación fiscal, se probó la participación del acusado en el hecho y se le condenó a la pena principal de 12 años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo.

Los hechos que fueron objeto de juicio ocurrieron el 19 de febrero del año 2021, en horas de la noche, en una zona rural del municipio de San Julián, en Sonsonate, cuando la víctima se encontraba viendo televisión en casa



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

de una vecina y llegó el sujeto bajo los efectos de bebidas embriagantes y lesionó a la víctima a nivel abdominal con una navaja. Luego huyó. El niño fue auxiliado y llevado a un centro asistencial; y el sujeto fue ubicado dos horas después y capturado en el período de flagrancia.

Sonsonate, martes 01 de marzo de 2022

Soyapango

A juicio sujeto acusado de homicidio agravado tentado

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, ordenó apertura a juicio contra Elkys Stanley V. L., acusado por el delito de homicidio agravado en grado de tentativa, mientras que autorizó la suspensión condicional del procedimiento para Jacqueline Iveth L. C., quien estaba siendo acusada por el delito de encubrimiento y aceptó haberlo cometido en perjuicio de Miguel M.

Los hechos ocurrieron el 25 de enero pasado, pero la denuncia fue interpuesta en la Fiscalía General de la República (FGR) hasta mediados de febrero.

Consta en la denuncia que todo sucedió en la Urbanización Sierra Morena de Soyapango, frente a un centro educativo. La víctima sospechaba que su pareja le era infiel, por lo cual el día 25 de enero pasado decidió aclarar la situación y después que Jacqueline se retiró con rumbo a su trabajo la siguió.

Jacqueline abordó un pick up conducido por Stanley, al subir le saludo y eso puso celoso a la víctima quien los estaba observando desde un lugar cercano al vehículo donde se encontraban, éste comenzó a hacerles fotografías para sustentar la infidelidad de su pareja. Los imputados se dieron cuenta que habían sido fotografiados.

La víctima se bajó de su motocicleta para hacer una llamada y en ese momento Ventura aceleró con la finalidad de arrollarlo. De inmediato la mujer se bajó y corrió hacia su pareja que yacía inconsciente, pero para quitarle el teléfono celular y borrar las fotografías que éste les hizo.

A criterio de la fiscalía existe el delito de homicidio agravado tentado porque la intención de Ventura fue arrollar a su víctima, lo cual se demostró con la fijación de imágenes captadas por una cámara de video vigilancia; mientras que para la imputada cometió el delito de encubrimiento por el hecho de borrar las imágenes del teléfono y no dejar evidencia de la supuesta infidelidad.

La defensa de los imputados pretendía que el delito de homicidio agravado tentado pasara a lesiones y que el juzgado ordenara el sobreseimiento *definitivo* por el delito de encubrimiento; el juez por su parte autorizó la salida alterna y darle el beneficio de una suspensión condicional del procedimiento con cambio a reglas de conducta por el plazo de un año donde la imputada no podrá salir del país ni cambiar de domicilio sin previo aviso al juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la pena.

La defensa por su parte pidió al juzgador cambiar de calificación el delito de homicidio agravado tentado por el de lesiones, todo con el fin de poder conciliar y que el afectado recibiera una cantidad de dinero por las lesiones que le ocasionaron; pero éste no quiso conciliar si no continuar con el caso y que se hiciera justicia.

Soyapango, lunes 28 de febrero de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Chalchuapa

Autorizan conciliación en caso de amenazas con agravación especial

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa en el departamento de Santa Ana, autorizó en audiencia inicial la conciliación entre el imputado José Luis S., de 81 años de edad, y la víctima Douglas F., de 25 años. El primero era acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de amenazas con agravación especial.

Los acuerdos conciliatorios que deberá cumplir el incoado son: No volver a amenazar a la víctima y no colocar piedras en la entrada de la casa de la víctima por un plazo de tres meses.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió el 19 de enero del presente año en la colonia Pampe, del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo y se les acercó Douglas Ernesto para decirles que había sido víctima de amenazas por parte del detenido.

La situación habría ocurrido cuando la víctima regresaba a su casa y el imputado José Luis se le abalanzó con un arma blanca, tipo corvo. En un afán por defenderse, la víctima se resguardó en su casa y el imputado le dio un par de machetazos a la puerta y le gritaba que saliera, que si no tenía valor, porque lo iba a matar.

Chalchuapa, Santa Ana, viernes 25 de febrero de 2022

Metapán

Ordenan prisión preventiva para acusados de tráfico ilícito en Metapán

El Juzgado Primero de Paz de Metapán, en el departamento de Santa Ana, ordenó, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal y decretó como medida cautelar la detención provisional contra los imputados Rudy Abraham T., y José Héctor U., ambos de nacionalidad guatemalteca y acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Los hechos por los que continuarán procesados en el Juzgado de Instrucción de Metapán ocurrieron la noche del 21 de febrero del año en curso, cuando soldados de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) destacados en el punto fronterizo no habilitado Ostúa observaron un vehículo en la calle principal del caserío Las Conchas, del cantón Tecomapa, en Metapán, al cual le hicieron señal de alto.

El conductor del automotor obedeció y los soldados lograron ubicar en el interior del vehículo dos paquetes que parecían ser droga, por lo que llamaron a la Policía Nacional Civil (PNC). Agentes policiales llegaron al lugar y por considerar también que se trataba de estupefacientes se llevaron a los sospechosos y el material incautado a la Sección Antinarcóticos de Santa Ana, donde confirmaron a través de una pruebas de campo que lo decomisado era metanfetamina. El peso neto de ambos paquetes fue de 5,914 gramos, con un valor comercial de \$296,969 dólares.

Metapán, Santa Ana, martes 01 de marzo de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Soyapango

Presentan acusación contra sujeto por acoso sexual

Al Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue remitido Gerardo Antonio L., de 53 años de edad, acusado de acoso sexual en perjuicio de una menor de edad.

La captura del imputado sucedió la tarde del jueves pasado en el estacionamiento de la residencia Los Ángeles, en el municipio de Soyapango.

El arresto de Gerardo Antonio L. lo ejecutó la Policía Nacional Civil (PNC) con una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

Al parecer el sujeto acosaba a la menor de edad cada vez que la encontraba, por la que ella contó a sus padres lo que le pasaba y presentaron la denuncia respectiva.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y en el requerimiento la Fiscalía solicita la instrucción forma con detención provisional contra el sospechoso.

Soyapango, San Salvador, lunes 28 de febrero de 2022

Soyapango

Condenan a tres años de cárcel con reemplazo de la pena a sujeto por tenencia de arma

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, en un procedimiento abreviado, condenó a tres años de cárcel con reemplazo de la pena por 144 jornadas de utilidad pública a César Alejandro Villalta, de 29 años de edad, acusado por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal de arma de fuego.

Villalta fue capturado el 29 de septiembre pasado en un pasaje de la Urbanización Montes de San Bartolo 5, de Soyapango, donde se le decomisó una pistola nueve milímetros con un cargador y doce cartuchos. La experticia del laboratorio científico de la Policía Nacional Civil (PNC) señala que el arma es utilizable porque está en buen estado.

César Alejandro tiene antecedentes penales, pues el 23 de julio de este año fue favorecido por el mismo juzgado con una suspensión condicional del procedimiento por el delito de posesión y tenencia de drogas; es decir que actualmente se encontraba con medidas y bajo supervisión del Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador. Asimismo, a principios de año fue procesado por el delito de agrupaciones ilícitas y también gozaba de medidas.

Como requisito para el procedimiento abreviado, Villalta confesó los hechos y aceptó que él poseía ilegalmente el arma que le fue decomisada por agentes de la Policía Nacional Civil.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Además de las 144 jornadas de utilidad pública el juzgado le impuso las siguientes reglas: No salir del país sin autorización judicial, no cambiar de domicilio, no portar armas de fuego y someterse a un proceso de rehabilitación, donde además debe cumplir sus jornadas de utilidad pública.

Soyapango, martes 1 de marzo de 2022

Soyapango

Un año de reglas de conducta para acusado de conducción peligrosa

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango aplicó la suspensión condicional del procedimiento para David Ernesto G. G. de 25 años de edad, procesado por el delito de conducción peligrosa.

En ese sentido, le decretó un año de reglas de conducta, las cuales son: No salir del país sin autorización de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, no cambiar de domicilio sin aval judicial, presentarse al Juzgado de Vigilancia que se le asigne y tiene prohibido conducir un vehículo bajo los efectos de bebidas embriagantes.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) el procesado fue detenido en el bulevar del Ejército luego que se le practicara la prueba de alcotest y ésta resultara superior a los límites permitidos.

El imputado aceptó los cargos y se hizo acreedor a la pena mínima, con la advertencia que en una segunda ocasión no podría obtener la salida alterna de la suspensión condicional del procedimiento.

Soyapango, martes 1 de marzo de 2022

Ilopango

Jueza impone reglas de conducta a imputado por resistencia

El Juzgado de Paz de Ilopango realizó la audiencia inicial contra Juan Francisco R. P., acusado por resistencia.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el hecho se registró el pasado 24 de febrero, a eso de las 11:40 a.m., cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) observaron al sujeto, quien presentaba actitud sospechosa en la comunidad Bendición de Dios en Ilopango.

El procesado es supuesto miembro activo de una pandilla y presenta tatuajes alusivos a una de esas estructuras. El sujeto se resistió al arresto cuando huyó del lugar y corrió hasta su casa, en donde lo aprehendieron.

La jueza, por petición de la Fiscalía General de la República (FGR) y defensa, le impuso reglas de conducta tales como no salir del país sin autorización judicial, residir en el mismo lugar. Y presentarse al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena que se le asigne.

Ilopango, San Salvador, martes 1 de marzo de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Jueza autoriza procedimiento abreviado para imputada

El Juzgado de Paz de Ilopango desarrolló audiencia inicial contra Angela Iglesias, acusada por el delito de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.

La jueza resolvió aplicar una salida alterna, como lo fue un procedimiento abreviado de carácter condenatorio, a petición de la defensa y Fiscalía General de la República (FGR). La imputada fue condenada a la pena de tres años de cárcel, la cual fue sustituida por trabajos de utilidad pública.

Además, la procesada deberá cumplir medidas tales como no salir del país, no cambiar de domicilio y evitar el uso de cualquier tipo de estupefacientes. El caso pasará a la orden de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena y se ordena la destrucción de la droga.

Según la acusación de la Fiscalía, la mujer caminaba sobre el pasaje 6 de la colonia Santa Lucía, en Ilopango, a eso de las 5:30 p.m. del pasado 22 de febrero, cuando fue interceptada por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC). Los captores le incautaron 73.5 gramos de marihuana, cuando fue aprehendida. Iglesias Mayén presentó una conducta sospechosa al ver a los policías.

Ilopango, martes 1 de marzo de 2022

Soyapango

Instrucción simple para dos acusados de agrupaciones ilícitas

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó la instrucción sin medidas contra dos sujetos acusados por el delito de agrupaciones ilícitas, pero los sobreseyó definitivamente por el delito de resistencia agresiva.

Los imputados son Ronald Steven L. A., de 22 años de edad, y Ovidio Heriberto R. R. de 28. Quienes fueron detenidos al mediodía del jueves de la semana pasada en la comunidad Los Tres Ángeles, en el municipio de Soyapango.

De acuerdo con el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR), agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) fueron alertados que en la comunidad referida se encontraban reunidos varios supuestos pandilleros en motocicletas. Los agentes se movilizaron en el lugar y cuando los individuos se dieron cuenta huyeron con diferente rumbo.

Ronald Steven y Ovidio Heriberto se conducían en una motocicleta y cuando los agentes les hicieron señal de alto, supuestamente dirigieron la motocicleta en contra de ellos, pero lograron ser neutralizados.

La defensa técnica de los imputados señaló que no hubo resistencia agresiva y que no hay reconocimientos de lesiones o golpes en los policías o en los mismos reos. Añadió que sus clientes son repartidores de pan y que



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

ocupan el vehículo para movilizarse en su trabajo. Incluso Ovidio Heriberto presentó la tarjeta de circulación del mismo.

Al respecto la jueza consideró que no se configura el delito de resistencia agresiva y que la motocicleta está legalmente registrada y tiene dueño, por lo que sobreseyó por este delito y pidió a la Fiscalía devolver la motocicleta a su legítimo dueño.

En tanto por el delito de agrupaciones la juzgadora señaló que existen indicios mínimos, pues no hay una investigación al respecto, por lo que mandó el proceso al Juzgado Primero de Instrucción, pero sin medida alguna.

Soyapango, martes 1 de marzo de 2022

San Salvador

Sujeto es condenado a 24 años de cárcel por dos delitos

El Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador declaró responsable de homicidio agravado tentado y lesiones graves a Heriberto Bladimir Herrera Torres, de 23 años de edad; en perjuicio de dos víctimas que cuentan con régimen de protección.

El ahora condenado recibió la pena carcelaria luego del desfile de pruebas ofertado por la Fiscalía General de la República, entre ellas la declaración de ambas víctimas, estas confirmaron que fue él quien realizó las acciones delictivas.

El hecho ocurrió el 19 de abril de 2021, a eso de las 3:00 de la tarde en la carretera que conduce de Panchimalco hacia San Salvador, dos sujetos armados se subieron a la ruta 17 del transporte público, donde comenzaron asaltar a las personas que iban a bordo, cuando estaban a punto de bajar se escuchó un disparo del asaltante a un pasajero, quien iba armado por la naturaleza de su trabajo, del mismo modo lesionó en el abdomen a la otra víctima. Posteriormente los sujetos se bajaron y se dieron a la fuga, las víctimas fueron trasladadas a un centro asistencial.

En el fallo el juez manifestó que inicialmente la Fiscalía acusó por robo en la misma víctima del homicidio tentado, por lo tanto el delito de robo fue subsumido por el de homicidio y fue condenado a 20 años; así también fue sentenciado a cuatro años más por las lesiones graves ocasionadas por disparo a la otra víctima.

San Salvador, miércoles 02 de marzo de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Santa Ana

Acusado de acoso sexual y amenazas enfrentará juicio en Santa Ana

El Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Joselito E., de 42 años de edad, por los delitos de acoso sexual, previsto y sancionado en el Artículo 165, y amenazas, estipulado en el Artículo 154, ambos del Código Penal, en perjuicio de una víctima del sexo femenino, de quien se omite su nombre de conformidad a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

La jueza analizó las pruebas documentales, periciales y testimoniales aportadas por la representación del Ministerio Público y admitió la acusación fiscal, ordenando el auto de apertura a juicio contra el acusado por ambos delitos. Además, ratificó la detención provisional del acusado, quien se encuentra recluido en el Centro Penal de Izalco, Fase Uno, en Sonsonate.

Los hechos que serán objeto de juicio en el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana ocurrieron el 14 de mayo del año 2021, cuando la víctima se encontraba en su lugar de trabajo cerca del mercado Colón, en Santa Ana, y el imputado se acercó a ella y la tocó en sus partes íntimas. La víctima le reclamó y le dijo que no lo volviera a hacer, pero el sujeto la amenazó respondiéndole que se tenía que dejar hacer lo que él quisiera o de lo contrario la mataría o, en su defecto, que le diera dinero a cambio de no agredirla. La víctima le dijo que no tenía dinero puesto que no había vendido, por lo que el sujeto continuó insultándola.

Santa Ana, miércoles 02 de marzo de 2022

Soyapango

144 jornadas de utilidad pública para sujeto por posesión y tenencia con fines de tráfico

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, en audiencia inicial concedió un procedimiento abreviado y condenó a tres años de cárcel con reemplazo de la pena por 144 jornadas de utilidad pública a Walter Omar Lemus García, acusado por el delito de posesión y tenencia con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

Lemus, de 23 años de edad, fue detenido a las 5:00 de la tarde del jueves de la semana pasada en la calle principal de la Residencial San Ernesto. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) patrullaban la zona cuando observaron nervioso al imputado, por lo que procedieron a ordenarle que se detuviera.

Lo requisaron y en una bolsa negra le encontraron 80 porciones de material vegetal y más de diez porciones de polvo blanquecino. Las pruebas físico químicas determinaron que se trataba de marihuana y cocaína. Asimismo le decomisaron dos teléfonos celulares y \$49.50 dólares, al parecer producto de la venta de droga en la zona.

El imputado rindió su declaración y confesó los hechos. Su dicho fue concordante con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), por lo que se hizo acreedor de la pena mínima acordada por las partes.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Además de las jornadas de utilidad pública, el incoado está obligado a continuar sus estudios de bachillerato, no debe cambiar de domicilio ni salir del país sin autorización judicial y debe presentarse al Juzgado de Vigilancia y Ejecución de la Pena de San Salvador, que se le asigne.

La juzgadora, además, ordenó a la Fiscalía la destrucción de la droga y que el dinero decomisado pase a las arcas del Estado. Los teléfonos celulares deberán ser devueltos al imputado, toda vez que demuestre su legal propiedad.

Soyapango, miércoles 2 de marzo de 2022

Instrucción con detención contra cuatro acusados de extorsión agravada continuada

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó la instrucción con detención contra cuatro supuestos miembros de pandilla, acusados de extorsión agravada en la modalidad de delito continuado en perjuicio de clave "Escorpión".

Los procesados son: Miguel Eduardo T. P., reo presente, y los reos ausentes Diego Emilio D. E., Emerson Alejandro C. O. y Carlos Eduardo G. R., contra quienes giró órdenes de detención.

Consta en el caso que desde enero de 2021 los pandilleros comenzaron a exigirle a su víctima una cuota mensual en concepto de extorsión. Le advertían que si no entregaba el dinero lo iban a matar.

La víctima entregó el dinero mes a mes, hasta que en julio decidió instalar cámaras en su negocio y documentar cuando los extorsionistas llegaban a su negocio ubicado en una colonia de Soyapango.

Luego entre agosto y noviembre volvió a entregar las cuotas sin documentar el hecho. Nuevamente en diciembre volvió a captar el momento cuando llegaban los sospechosos, a quienes identificó por sus apodos, pues son pandilleros que operan en el sector.

La última entrega la efectuó el 14 de enero pasado, luego interpuso la denuncia en la Fiscalía y presentó como evidencias las fijaciones de imágenes de los videos. Al ser entrevistado por agentes fiscales, la víctima identificó plenamente a los sujetos.

Miguel Eduardo T. P. fue detenido con una orden administrativa el fin de semana pasado; mientras que los otros tres sujetos no han sido ubicados en las direcciones proporcionadas por la Fiscalía.

Soyapango, miércoles 2 de marzo de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

San Miguel

Acusan a pareja conformada por un salvadoreño y hondureña por tráfico ilícito de drogas

Al Juzgado Tercero de Paz de San Miguel fue presentada la acusación penal contra un salvadoreño y una ciudadana hondureña, acusados de tráfico ilícito de drogas.

Se trata del salvadoreño Gerson Abdul A. A. y la hondureña Verónica D. V, quienes fueron detenidos el fin de semana sobre la 15 Calle Oriente y Sexta Avenida Sur, en el barrio Concepción de San Miguel, donde se les decomisó cinco kilos de cocaína valorados en \$125 mil dólares.

Ambos se conducían en un vehículo el cual fue requisado, pues se tenía información que en el mismo transportaban drogas, la cual fue encontrada en los compartimientos. La droga estaba distribuida en cinco paquetes de polvo blanquecino, cuya prueba preliminar arrojó que se trataba de cocaína.

El vehículo, propiedad de la pareja, fue decomisado y la Fiscalía buscará a través de la ley de extinción de dominio que el automotor pase al Estado.

De acuerdo con la Fiscalía la pareja, que reside en una colonia de San Miguel, era investigada desde hace varios meses, pues se tenía información sobre su relación con el narcotráfico.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía ha solicitado al juzgado que decrete la instrucción con formal con detención provisional contra ambos.

San Miguel, miércoles 2 de marzo de 2022

Soyapango

Tres años de cárcel con reemplazo de la pena para sujeto por siembra y cultivo de marihuana

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, en un procedimiento abreviado, condenó a tres años de cárcel con reemplazo de la pena por 144 jornadas de utilidad pública a Diego Castillo, de 25 años de edad, acusado por el delito de siembra y cultivo de marihuana,

Castillo fue detenido el jueves 24, a eso de 11:00 de la mañana, en su vivienda ubicada en el pasaje El Caimito de Bosques de Prusia, en Soyapango.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), con una orden de allanamiento, llegaron a la vivienda de Castillo, donde encontraron cinco plantas de marihuana, sembradas en macetas en el patio.

El sujeto, que ya tiene antecedentes penales por posesión y tenencia, fue detenido en el acto y en la audiencia inicial confesó los hechos.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

En tal sentido fue condenado a los tres años de prisión sustituidos por las jornadas de trabajo pública y ajenas será enviado a un centro de rehabilitación donde deberá permanecer durante dos años. Será un Juzgado de Vigilancia y Ejecución de la Pena de San Salvador el que supervisará el cumplimiento de la condena.

Soyapango, San Salvador, miércoles 2 de marzo de 2022

Panchimalco

Presentan en juzgado a cinco sospechosos de un homicidio

En el Juzgado de Paz de Panchimalco, departamento de San Salvador fueron acusados cinco supuestos miembros de una estructura terrorista acusados de homicidio con agravación especial y agrupaciones ilícitas.

Los procesados son: Cándido Israel V., Ismael R. R., José Gerson M., Elmer Rigoberto R. y Daniel Rafael M. Todos fueron capturados la madrugada del lunes pasado por agentes de la Policía Nacional Civil, con órdenes administrativas giradas por la Fiscalía General de la República (FGR).

El homicidio que se les atribuye ocurrió la mañana del jueves 11 de noviembre de 2021 en el cantón Los Pajales de Panchimalco, donde los sospechosos atacaron con arma blanca a su víctima, dentro de su vivienda.

Los procesados, según la acusación fiscal, operaban en Panchimalco y San Marcos. La audiencia inicial se realizará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado instrucción formal con detención provisional y un tiempo de cuatro meses para la fase investigativa.

Panchimalco, San Salvador, martes 1 de marzo de 2022

Chalchuapa

Sujeto deberá cumplir reglas de conducta tras ser procesado por posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, autorizó en audiencia inicial la suspensión condicional del procedimiento a favor del imputado Mario Salvador V., de 40 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Las reglas de conducta que deberá cumplir por el plazo de un año son: No cambiar de domicilio y abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del uso de drogas ilícitas.

Según consta en el expediente judicial, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo sobre el final de la Colonia La Manzanita, en el municipio de Chalchuapa, Santa Ana, observaron a un sujeto que se desplazaba a pie y al percatarse de la presencia policial mostró nerviosismo, por lo que decidieron intervenirlos.

Al momento de requisarlo, le encontraron cinco porciones pequeñas de material vegetal, a la cual se le realizó la prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 14.8 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 29 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$16.87 dólares.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 2 de marzo de 2022

Sonsonate

Imponen 30 años de cárcel a tres sujetos por homicidio agravado en un agente PPI

El Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate declaró responsables penalmente a Kevin Mauricio Melara, de 30 años de edad; José Antonio Menjívar Guerrero, de 21; y José Ángel Estrada Carranza, de 29, por los delitos de homicidio agravado, en perjuicio de un agente supernumerario de la Policía Nacional Civil (PNC) de la División de Protección a Personalidades Importantes (PPI); y homicidio agravado tentado en perjuicio de un víctima con régimen de protección.

Por la muerte del agente del PPI, cada uno de los acusados deberá purgar la pena principal de 20 años de prisión; y por el segundo ilícito se les impuso 10 años de cárcel a cada uno. En total, cada uno deberá purgar una pena de 30 años de prisión. Además, se les impuso la pena accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano.

El hecho por el que fueron juzgados y encontrados culpables ocurrió la madrugada del dos de octubre del año 2017, en la calle principal del caserío Valle Nuevo, del cantón Hacienda Metalío, en Acajutla, Sonsonate, en momentos que las víctimas se conducían en una motocicleta y fueron interceptados por un grupo de sujetos, quienes con armas de fuego les dispararon. Como resultado, el lugar falleció Suriano Gómez; y el testigo protegido, quien resultó herido, fue auxiliado y llevado a un centro asistencial.

Sonsonate, jueves 03 de marzo de 2022

San Miguel

Mujer extorsionista sentenciada a siete años de cárcel

El Juzgado Primero de Instrucción de San Miguel, durante un juicio abreviado en audiencia preliminar, condenó a siete años de cárcel a la supuesta pandillera Katherine Melissa Guevara Martínez, por el delito de extorsión agravada.

La mujer confesó los hechos y describió que mediante llamadas telefónicas exigía, bajo amenazas de matar a sus parientes en San Miguel, a un residente en Estados Unidos, diferentes cantidades. En total la víctima hizo cinco depósitos sumando \$1 mil 400 dólares.

El dinero fue depositado a una cuenta bancaria y fue Guevara quien hizo los retiros, tal como quedó registrado en la institución financiera.

La extorsión comenzó en septiembre de 2017. En un principio a la víctima le exigían \$3 mil dólares, pero finalmente aceptó \$1 mil 400 en cuotas. Las cuotas fueron entregadas entre diciembre de 2017 y marzo de 2018.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

La confesión de la imputada fue concordante con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) por lo que el juzgador impuso la pena mínima de siete años de prisión

San Miguel, jueves 3 de marzo de 2022

San Rafael Cedros

Instrucción con prisión para sospechoso de siembra y cultivo de marihuana y tenencia de arma

El Juzgado de Paz de San Rafael Cedros encontró elementos suficientes para mandar a instrucción con detención al supuesto pandillero Cristian Josué H. acusado por los delitos de siembra y cultivo de marihuana y portación y tenencia ilegal de arma de fuego.

La detención del sujeto se dio con una orden de allanamiento. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) encontraron en su vivienda un revólver con munición, mientras que en el patio tenía sembradas varias plantas de marihuana.

La Fiscalía General de la República (FGR), en su requerimiento tres meses de investigación, ya que se supone que el imputado estaría relacionado con otros delitos cometidos en la zona rural y urbana de San Rafael Cedros.

En los registros policiales Cristian Josué aparece como miembro de una estructura terrorista que opera en todo el departamento de Cuscatlán.

San Rafael Cedros, Cuscatlán, miércoles 2 de marzo de 2022

Chalchuapa

Envían a juicio a acusado de posesión y tenencia

El Juzgado de Instrucción de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia preliminar apertura a juicio contra Erick Alfonso M., de 21 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Las pruebas presentadas por el ente fiscal fueron: Documental, pericial y testimonial, las cuales fueron contundentes para acreditar la posible participación del acusado en el cometimiento del ilícito.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 11 de septiembre de 2021, sobre la calle principal del caserío Amate Blanco, en el cantón San Cristóbal, del municipio de El Porvenir, en Santa Ana, cuando elementos policiales patrullaban en dicho lugar y el acusado al ver la presencia policial se puso nervioso.

Los agentes le realizaron un registro preventivo, en el cual le encontraron 21 porciones pequeñas de material vegetal, al que se le realizó prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 24.6 gramos, con los que se pudieron haber fabricado 49 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$28.04 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 2 de marzo de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Soyapango

Remiten a sospechoso de posesión y tenencia de drogas

En el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue acusado penalmente Luis Alonso D., de 41 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Luis Alonso D. fue detenido en flagrancia la noche del martes anterior en la colonia Castillo II, en el municipio de Soyapango.

Una patrulla de la Policía Nacional Civil (PNC) se movilizaba en la zona cuando observaron a un sujeto con apariencia de pandillero por lo que procedieron a mandarle los comandos verbales de alto. Luego procedieron a requisarlo y le encontraron en las bolsas de su pantalón varias porciones de material vegetal y polvo blanco.

El decomiso fue llevado al laboratorio científico de la Policía donde se determinó que se trataba de marihuana y cocaína.

En los archivos policiales el individuo está perfilado como miembro de una estructura terrorista que opera en Soyapango y municipios vecinos.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días. La Fiscalía General de la República ha solicitado instrucción formal con detención provisional.

Soyapango, San Salvador, jueves 3 de marzo de 2022

Ilopango

Avalan conciliación en caso de lesiones culposas

El Juzgado de Paz de Ilopango autorizó la conciliación por el delito de lesiones culposas, entre el imputado Bryan E. P. y la ofendida Estela S. P.

La jueza autorizó el acuerdo del pago de mil 500 dólares como parte del acuerdo conciliatorio.

De acuerdo con el ministerio público, el hecho se registró el 22 de diciembre de 2021 frente al hospital del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), sobre el bulevar del Ejército Nacional; la víctima iba a bordo de una motocicleta, manejada por otra persona, al pasar frente al referido lugar Bryan Jonathan golpeó con su carro la llanta trasera y la ofendida cayó al suelo.

El resultado fueron lesiones en las extremidades superiores y una pierna. Con el dinero, la víctima espera poder paliar algo de lo invertido en su recuperación.

Ilopango, San Salvador, miércoles de marzo de 2022



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Santa Tecla

Condenan a pandillero por tenencia de droga

El pandillero Raúl Erasmo Alfaro Pérez, fue condenado a tres años de cárcel por el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, por el delito de posesión y tenencia de droga, al mismo tiempo fue absuelto del delito de receptación.

Alfaro Pérez, fue capturado en su vivienda en Lourdes Colón, La Libertad, el 23 de marzo de 2021, luego que durante un allanamiento realizado por agentes policiales le encontraron dos teléfonos celulares y 7.4 gramos de marihuana. El imputado argumentó en su defensa que esa droga la utiliza para su consumo y que los teléfonos móviles son suyos y fueron comprados a una persona que vende aparatos electrónicos a través de redes sociales.

A pesar de los argumentos de la defensa y del mismo imputado, el juez consideró que hay elementos de prueba para condenarlo por la tenencia de la droga. En relación a la receptación relacionada con dos teléfonos celulares, la Fiscalía no pudo probar quién era el propietario de esos aparatos y en ese sentido se absolvió al acusado de la receptación.

De acuerdo con la Fiscalía, los celulares y una mochila donde se encontró la droga incautada pertenecían a una de las víctimas del caso donde dos empelados, repartidores de comida rápida desaparecieron y luego fueron encontrados sin vida; sin embargo, Alfaro Pérez, no fue procesado por el caso.

Alfaro Pérez quedó detenido, tiene otros procesos pendientes y además será intimado por agrupaciones ilícitas relacionado a los cementerios clandestinos localizados en Lourdes Colon.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 3 de marzo de 2022

Ahuachapán

Condenan a dos hombres por posesión y tenencia

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Carlos Rolando Ruano, de 26 años de edad y Odir Alfredo Escobar, de 27, por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, el juzgador los declaró culpables y condenó a Carlos Ruano a purgar la pena de tres años de prisión; la cual será sustituida por ciento cuarenta y cuatro jornadas semanales de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en el lugar y forma que determine el Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena competente.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Mientras que a Odir Alfredo lo condenó a cuatro años de cárcel, por lo que debiera continuar en la detención que se encuentra.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió el 6 de junio de 2019, cuando agentes de la Sección Táctica Operativa (STO) de la Policía Nacional Civil (PNC) de Ahuachapán realizaban patrullaje preventivo sobre la calle principal de la Colonia Santa María Uno, en Ahuachapán, y observaron a dos sujetos que caminaban en dirección hacia ellos portando cada uno una bolsa en sus manos y al verlos trataron de evadirlos.

Dicha acción les pareció sospechosa, por lo que decidieron intervenirlos, encontrándoles a ambos varias porciones de material vegetal, a las que se le realizó la prueba de campo y dio positivo a droga marihuana. La cantidad incautada a ambos acusados fue de 1,229.3 gramos, con un valor en el mercado de \$1,401.39 dólares.

Ahuachapán, jueves 3 de marzo de 2022

Chalchuapa

Envían a juicio a acusado de posesión y tenencia

El Juzgado de Instrucción de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia preliminar apertura a juicio contra Erick Alfonso M., de 21 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Las pruebas presentadas por el ente fiscal fueron: Documental, pericial y testimonial, las cuales fueron contundentes para acreditar la posible participación del acusado en el cometimiento del ilícito.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 11 de septiembre de 2021, sobre la calle principal del caserío Amate Blanco, en el cantón San Cristóbal, del municipio de El Porvenir, en Santa Ana, cuando elementos policiales patrullaban en dicho lugar y el acusado al ver la presencia policial se puso nervioso.

Los agentes le realizaron un registro preventivo, en el cual le encontraron 21 porciones pequeñas de material vegetal, al que se le realizó prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 24.6 gramos, con los que se pudieron haber fabricado 49 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$28.04 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 2 de marzo de 2022

Santa Ana

Acusan a mujer por estafa agravada

El Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana ordenó citar por medio de edicto a Arlene Jennifer S., de 50 años de edad, luego de que no pudo ser notificada en legal forma, por no haber sido encontrada en la dirección que se le proporcionó a esta sede judicial.

La acusada ha sido llamada para que se presente al referido Juzgado el próximo 15 de marzo, a las 2:00 de la tarde, para que comparezca, a efecto de hacerle saber el hecho que se le atribuye, los derechos y garantías que le asisten.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Según el dictamen de acusación, la imputada es acusada del delito de estafa agravada, previsto y sancionado en los Artículos 215 y 216, numeral 3), del Código Penal, en perjuicio de Distribidora Salvadoreña de Combustible, S. A. de C.V..

El hecho por el cual está siendo procesada se conoció a través de la interposición de la denuncia por parte del representante de la entidad, quien detalló que efectuaban con la imputada durante el año 2019 diferentes transacciones de venta de combustible; y el 9 de junio del año 2019 la imputada emitió tres cheques a nombre de la empresa, como medio de pago de transacciones de combustible que en su conjunto hacían un monto de \$4,234.80 dólares.

Sin embargo, cuando intentaron hacer efectivos el cobro de los cheques en el banco, la cuenta de la que pendían los cheques había sido clausurada por la acusada, quien era la titular de la cuenta.

Santa Ana, jueves 03 de marzo de 2022

Soyapango

Autorizan conciliación en caso de hurto de vehículo

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango autorizó la conciliación en un caso de hurto agravado en el cual el procesado era Carlos O. E. de 39 años de edad, en perjuicio de Silvia C. R.

Como parte de la conciliación el auto, un Chevrolet año 2014 fue devuelto a su propietario y el imputado deberá pagar \$400 dólares en dos cuotas de \$200 cada una. La primera fue cancelada luego de la audiencia inicial y la segunda será cancelada el 11 de marzo.

Consta en el proceso que la víctima le dijo a su hermano que llevara el carro a un taller, porque tenía problemas de aceleración. El familiar buscó a Carlos David, quien le recomendó un taller en Soyapango y se ofreció a acompañarlo.

Llegaron al taller y dejaron el vehículo con sus documentos. Días después llegó al taller Carlos David quien le dijo a los propietarios del taller que el carro era suyo y que se lo iba a llevar, por lo que se lo entregaron. Posteriormente llegó el hermano de la víctima a traerlo y le dijeron que se lo habían dado a Carlos David.

Ante dicha situación Carlos David fue acusado de hurto de vehículo y detenido el fin de semana con una orden de captura girada por la Fiscalía.

En la audiencia inicial se conoció que el imputado, ante los oficios de un supuesto notario, había vendido el vehículo a una tercera persona que intentó legalizar la compra venta en SERTRACEN, donde le decomisaron los documentos, por lo que también puede ser procesado en otra instancia por los delitos de estafa. Incluso el notario puede ser acusado al comprobarse la irregularidad.

En cuanto a la conciliación, el sujeto recibirá el sobreseimiento definitivo hasta que cancele la segunda cuota, de lo contrario el caso podría ser reabierto.



17-2022

NOTICIAS DE TRIBUNALES

Jueves 03 de Marzo 2022

Soyapango, San Salvador, jueves 3 de marzo de 2022

San Martín

Juez autoriza conciliación por amenazas

El Juzgado Primero de Paz de San Martín instaló este mediodía una audiencia inicial contra José Adolfo C. M. acusado, en un inicio, por expresiones de violencia contra la mujer en perjuicio de su exesposa M. O. C.

Con un acuerdo previo a la diligencia, ambas partes Fiscalía General de la República (FGR) y defensa, propusieron al juez un cambio de tipificación del delito, lo cual fue concedido y se pasó a amenazas.

El hecho se registró el 27 de diciembre de 2021 cerca de la pasarela de San Martín y carretera de Oro, el sujeto amenazó a la víctima.

Los acuerdos de conciliación que solicitó la mujer fueron que no le amenace de manera directa o indirectamente, ni por medios electrónicos o terceras personas, que le pague una indemnización de \$400, repartidos en cuatro meses y que le devuelva un perro que tenían por mascota.

San Martín, San Salvador, jueves 3 de marzo de 2022